

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BEIERSDORF S.A.

El día 25 de marzo del año 2013, a las 8h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manuel Najas Oe1-26 y Juan de Selis de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía BEIERSDORF S.A., con la presencia de la abogada Jacqueline Velasco en representación de Beiersdorf S.A. de Colombia, propietaria de 1'782.999 acciones y por sus propios derechos como titular de una acción. Las acciones son nominativas y ordinarias con valor de un dólar cada una.

En ausencia del Presidente titular, se nombra Presidente ad-hoc a la Ab. Jacqueline Velasco y actúa como secretario, de acuerdo con los Estatutos, el Commercial Manager, señor Oswaldo de la Torre Neira.

Por hallarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Commercial Manager por el ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2012.
4. Conocer y resolver sobre el Balance Anual al 31 de diciembre del año 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.
5. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.
6. Designación de comisario principal y suplente y fijación de sus honorarios.
7. Designación del auditor externo y fijación de sus honorarios.
8. Aprobación del Acta.

Se aprueba el orden del día, se procede a tratarlo y a tomar las siguientes resoluciones:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Commercial Manager por el ejercicio económico 2012.

Por secretaria se da lectura al informe. Se lo somete a consideración de la Junta y se lo aprueba, por unanimidad.



2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2012.

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario el cual se lo aprueba sin observaciones.

3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2012.

El informe de los Auditores Externos es leído por Secretaría y puesto a consideración de la Junta. La Junta los aprueba.

4. Conocer y resolver sobre el Balance Anual al 31 de diciembre del año 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2012 y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo Enero a Diciembre del 2012. El Balance y el estado de pérdida y ganancias son aprobados mediante voto unánime.

5. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de la Administración respecto al destino de las utilidades. Aceptando esta propuesta, la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad proceder de la siguiente manera:

Del total de la utilidad del ejercicio 2012, esto es la cantidad de US\$ **3'562.080,77** se repartirá así:

Participación Trabajadores	534.312,12
Utilidad después de I.R. y P.T.	2'319.978,73
Reserva Legal 5%	115.998,94
Saldo Utilidades a repartir	2'203.979,79

La Junta General de la compañía, decide realizar el reparto de dividendos a Beiersdorf Colombia por la suma de US\$ **2'203.979,79** del período 2012, pago que se realizará durante el año 2013 según acuerdo con la casa matriz.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is stylized and appears to be 'M. J.' or similar. The stamp is partially obscured by the signature.

6.- Designación de comisarios principal y suplente y fijación de sus honorarios.

La Junta designa como Comisario principal al señor Byron Guerra Villavicencio y como comisario suplente al señor Juan Carlos Guerra y delega al Presidente y al Commercial Manager para que negocien sus honorarios.

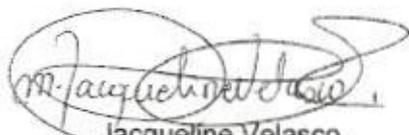
7.- Designación de auditor externo y fijación de sus honorarios.

La Junta designa como Auditores Externos a la firma Ernst & Young y delega al Presidente y al Commercial Manager para que negocien sus honorarios.

8.- Aprobación del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada.

La Presidente ad-hoc levanta la sesión a las 12h15.



Jacqueline Velasco
Presidente ad-hoc
Representante de Beiersdorf S.A. de
Colombia y Accionista



Oswalde de la Torre
Commercial Manager
Secretario de la Junta